



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

23346

Juicio de faltas nº 1988/2011

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, por la presente se notifica a MARIA JOSE ANDRADE BANDA la sentencia dictada cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA: 00138/2012

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 0001988 /2011

SENTENCIA

En PALMA DE MALLORCA a veintisiete de Abril de dos mil doce.

D. MIGUEL JESUS FLORIT MULET, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO DE FALTAS 0001988 /2011, seguida por una FALTA DE HURTO contra ROXANA SULEIKA OLIVO ALCIVAR, MARIA JOSE CANDRADE BANDA por denuncia de TERESA CHAO MORENO Y SHEILA ROSA SAN MIGUEL SINGLETON, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal Sr. Martinez.

FALLO

DEBO CONDENAR Y CONDENO a ROXANA SULEIKA OLIVO ALCIVAR, MARIA JOSE CANDRADE BANDA , como autor responsable cada una de una falta de FALTA DE HURTO a la pena de **MULTA DE TREINTA DÍAS A RAZÓN DE 5 EUROS DIARIOS; Y A LA SRA. CANDRADE** como autora de una FALTA DE AMENAZAS a la pena de **MULTA DE 10 DÍAS A RAZÓN DE 5 EUROS DIARIOS;** y a ambas al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Il.ª Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación y que sirva de notificación a MARIA JOSE ANDRADE BANDA extendiendo el presente en PALMA DE MALLORCA a 21 de Noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

